



LEGISLATURA DE JUJUY

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N° 6398

ARTÍCULO 1.- Impónese el nombre de "LA VICTORIA" a la Escuela N° 153 ubicada en Finca La Victoria de la Localidad de Monterrico-Departamento El Carmen.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de Junio de 2024.-

sa
lech

Martin Luque
MARTIN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY



Alberto Bernis
ALBERTO BERNIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY